



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

13056 *Anuncio de aprobación inicial de estudio de detalle*

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de abril de 2014, el Estudio de Detalle redactado por los arquitectos D. Javier Planas Ramia y D. José Torres Torres, a instancia de la entidad Fanju SA, relativo a un solar ubicado en la carretera Cala Gració nº 31, con el objeto de adaptar o modificar las determinaciones concretas recogidas en él.

En cumplimiento de lo acordado por la Junta de Gobierno y del artículo 140 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Illes Balears.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

La aprobación inicial del Estudio de Detalle conlleva la suspensión del otorgamiento de licencias en el ámbito afectado por el mismo, suspensión que se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

En Sant Antoni de Portmany, 14 de julio de 2014

Alcaldesa,
Josefa Gutiérrez Costa

